



# Asamblea General

Distr. general  
12 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 130 y 69 b) del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros  
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos  
humanos y las libertades fundamentales**

## Comité contra la tortura

### Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/67/L.45

#### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General, en relación con el proyecto de resolución A/C.3/67/L.45, relativa al Comité contra la Tortura (A/C.5/67/11). Durante su examen de la exposición del Secretario General, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que facilitaron información y aclaraciones adicionales.

2. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del proyecto de resolución A/C.3/67/L.45, la Asamblea General decidiría autorizar al Comité contra la Tortura a que, sin perjuicio del proceso intergubernamental de la Asamblea para fortalecer y mejorar el funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, se reuniera una semana más en cada período de sesiones como medida transitoria, con efecto a partir de mayo de 2013 hasta finales de noviembre de 2014, para intentar solucionar la acumulación de informes de los Estados partes y quejas individuales pendientes de examen (véase A/C.5/67/11, párr. 2). En respuesta a sus consultas sobre el trabajo acumulado, se comunicó a la Comisión Consultiva que el Comité contra la Tortura tiene en la actualidad 22 informes de Estados partes y 115 quejas individuales pendientes de trámite.



Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, en promedio, el Comité contra la Tortura recibe 17 informes y 40 quejas al año.

3. Según el Secretario General, con ese tiempo adicional para las sesiones el Comité contra la Tortura podría examinar 2 informes adicionales por período de sesiones, o un total de 8 informes adicionales durante el período de dos años (2013 y 2014); y 5 quejas individuales adicionales por período de sesiones, o un total de 20 quejas para ese período de dos años. El tiempo adicional asignado a las reuniones permitiría que el Comité prosiguiera con su procedimiento facultativo de presentación de informes, con lo que se aprobaría un promedio de 10 listas adicionales de cuestiones por período de sesiones, es decir, un total de 40 durante el período de dos años (véase A/C.5/67/11, párrs. 5 a 7). En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva sobre el rendimiento de una sesión de una semana de duración, se comunicó que ese tiempo de reunión representaría 2 informes adicionales por cada período de sesiones; 5 quejas individuales adicionales; y un promedio de 10 listas de cuestiones adicionales antes de la presentación de informes. También se informó a la Comisión de que el procedimiento facultativo de presentación de informes consiste en remitir una lista de cuestiones a los Estados partes antes de que presenten sus informes al Comité contra la Tortura, lo que elimina la necesidad de remitirles la lista de cuestiones después de la presentación del informe, así como las respuestas de los Estados partes, con lo que se reducen el tiempo y los costos de la generación de informes.

4. En la exposición del Secretario General se indica que, de aprobarse el proyecto de resolución, se necesitarían créditos para un total de 40 sesiones adicionales, incluida la interpretación en los idiomas oficiales; la preparación de actas resumidas; la documentación adicional antes, durante y después del período de sesiones; y los costos de dietas para los miembros del Comité contra la Tortura en relación con las reuniones adicionales. Además, se afirma que se necesitarían recursos adicionales para la contratación de personal temporario general de categoría P-3 durante 14 meses por año durante el período de dos años (2013 y 2014) (véase A/C.5/67/11, párrs. 11 y 12).

5. En respuesta a las consultas sobre los gastos totales anuales que ha generado la semana adicional de reuniones desde que la Asamblea General aprobó por primera vez la extensión temporal en 2011, se comunicó a la Comisión Consultiva que en 2011 el gasto de viajes y dietas de los representantes fue de 87.850 dólares, mientras que en 2012 fue 81.060 dólares. También se informó al Comité de que el monto de 87.850 dólares para 2011 fue superior a la suma solicitada, dado que ese año la tasa oficial de dietas había sido de 624,40 dólares en mayo y de 631,40 dólares en agosto, mientras que la tasa actual es de 572,60 dólares. Se informó además a la Comisión de que la División de Gestión de Conferencias de Ginebra es incapaz de proporcionar cifras de gasto total para los servicios de conferencias de la semana extra, ya que en la actualidad no hay ningún sistema de contabilidad de costos que permita calcularlos. **El Comité considera que la información proporcionada en relación con los gastos de la semana adicional de reunión son insuficientes y recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que, en el contexto del segundo informe de ejecución, facilite las cifras relativas a los servicios de conferencias de la semana adicional de reuniones.**

6. Las recomendaciones propuestas por el Secretario General figuran en los párrafos 20 y 21 de su exposición. Los recursos adicionales ascenderían a 1.444.600 dólares al año para el período de dos años (2013 y 2014) desglosados como sigue: 294.600 dólares en la sección 24, Derechos humanos; 1.143.900 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias; y 6.100 dólares en la sección 29E, Administración, Ginebra. En relación con el bienio 2012-2013, se afirma que no se han previsto créditos para estas actividades y que no es posible determinar qué actividades de las secciones pertinentes del presupuesto por programas podrían darse por terminadas, postergarse, recortarse o modificarse y que, por lo tanto, la cantidad de 1.444.600 dólares se financiaría con cargo al fondo para imprevistos y requeriría una consignación adicional para el bienio. Las necesidades adicionales para 2014, por valor de 1.444.600 dólares, se incluirían en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (véase A/C.5/67/11, párrs. 18, 20 y 21).

7. En respuesta a sus consultas, se facilitó a la Comisión datos sobre las fechas de los períodos de sesiones del Comité contra la Tortura desde su primer período de sesiones, celebrado en 1988, en los que se observa que, a lo largo de los años, ha ido aumentando el tiempo asignado a las reuniones (anexo I). Si bien el Comité reconoce que la Asamblea General ha otorgado tiempo de reunión adicional al Comité contra la Tortura, observa al mismo tiempo la tendencia al alza del tiempo asignado a las reuniones a lo largo de los años, que probablemente guarda relación con el aumento del número de Estados partes en la Convención contra la Tortura y el incremento del volumen de trabajo. La Comisión Consultiva también recibió, a petición suya, un cuadro de los gastos con cargo a las secciones 2, 24 y 29E actualizado al 31 de octubre de 2012 (anexo II). El Comité observa que los recursos adicionales de las secciones 24 y 29E son significativamente inferiores a los que se solicitan en la sección 2, respecto de los cuales no se pudo facilitar la información solicitada en el párrafo 5. **Teniendo en cuenta estos factores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que haga todo lo posible para absorber los recursos adicionales y, en caso de que no sea posible, los gastos adicionales deberían quedar reflejados en el segundo informe de ejecución.**

## Anexo I

## Información sobre los períodos de sesiones del Comité contra la Tortura desde el primer período de sesiones de 1988

<i>Período de sesiones Fechas</i>	<i>Informes de Estados partes</i>	<i>Comunicaciones individuales</i>		
		<i>adoptadas</i>	<i>Investigaciones</i>	
49	Del 29 de octubre al 23 de noviembre de 2012	Federación de Rusia, Gabón, México, Noruega, Perú, Qatar, Senegal, Tayikistán, Togo	12	
48	Del 7 de mayo al 1 de junio de 2012	Albania, Armenia, Canadá, Cuba, Grecia, República Checa, Rwanda y República Árabe Siria	13	Nepal
47	Del 31 de octubre al 25 de noviembre de 2011	Alemania, Belarús, Bulgaria, Djibouti, Grecia, Madagascar, Marruecos, Paraguay, Sri Lanka	11	
46	Del 9 de mayo al 3 de junio de 2011	Eslovenia, Finlandia, Ghana, Irlanda, Kuwait, Mauricio, Mónaco, Turkmenistán	14	
45	Del 1 al 19 de noviembre de 2010	Bosnia y Herzegovina, Camboya, Ecuador, Etiopía, Mongolia, Turquía	5	
44	Del 26 de abril al 14 de mayo de 2010	Austria, Camerún, Francia, Jordania, Liechtenstein, República Árabe Siria, Suiza, Yemen	4	
43	Del 2 al 20 de noviembre de 2009	Azerbaiyán, Colombia, El Salvador, Eslovaquia, España, Moldova, Yemen	4	
42	Del 27 de abril al 15 de mayo de 2009	Chad, Chile, Filipinas, Honduras, Israel, Nicaragua, Nueva Zelandia	3	
41	Del 3 al 21 de noviembre de 2008	Bélgica, China (Macao y Hong Kong), Kazajstán, Kenya, Lituania, Montenegro, Serbia	9	
40	Del 28 de abril al 16 de mayo de 2008	Argelia, Australia, Costa Rica, Indonesia, Islandia, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Zambia	4	
39	Del 5 al 23 de noviembre de 2007	Benin, Estonia, Letonia, Noruega, Portugal, Uzbekistán	8	Brasil
38	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2007	Dinamarca, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Ucrania	9	
37	Del 6 al 24 de noviembre de 2006	Burundi, Federación de Rusia, Guyana, Hungría, México, Sudáfrica, Tayikistán	14	
36	Del 1 al 19 de mayo de 2006	Estados Unidos de América, Georgia, Guatemala, Perú, Qatar, República de Corea, Togo	7	
35	Del 7 al 25 de noviembre de 2005	Austria, Bosnia y Herzegovina, Ecuador, Francia, Guyana, Nepal, República Democrática del Congo, Sri Lanka	14	
34	Del 2 al 21 de mayo de 2005	Albania, Bahrein, Canadá, Finlandia, Suiza, Togo, Uganda	10	

<i>Período de sesiones Fechas</i>	<i>Informes de Estados partes</i>	<i>Comunicaciones individuales adoptadas</i>	<i>Investigaciones</i>	
33	Del 15 al 26 de noviembre de 2004	Argentina, Grecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5	Serbia y Montenegro (ex Yugoslavia)
32	Del 3 al 21 de mayo de 2004	Alemania, Bulgaria, Chile, Croacia, Mónaco, Nueva Zelanda, República Checa	11	
31	Del 10 al 21 de noviembre de 2003	Camboya, Camerún, Colombia, Letonia, Lituania, Marruecos, Yemen	14	México
30	Del 28 de abril al 16 de mayo de 2003	Azerbaiyán, Bélgica, Camboya, Eslovenia, Islandia, Moldova, Turquía	10	
29	Del 11 al 22 de noviembre de 2002	Bélgica, Chipre, Egipto, Eslovenia, España, Estonia, Venezuela	11	Sri Lanka
28	Del 29 de abril al 17 de mayo de 2002	Arabia Saudita, Dinamarca, España, Federación de Rusia, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Uzbekistán	10	
27	Del 12 al 23 de noviembre de 2001	Benin, Indonesia, Israel, Ucrania, Zambia	8	Perú
26	Del 30 de abril al 18 de mayo 2001	Bolivia, Brasil, Costa Rica, Eslovaquia, Georgia, Grecia, Kazajstán, República Checa	8	
25	Del 13 al 24 de noviembre de 2000	Armenia, Australia, Belarús, Camerún, Canadá, Guatemala	4	
24	Del 1 al 19 de mayo de 2000	China, El Salvador, Eslovenia, Estados Unidos de América, Países Bajos (Antillas)/Países Bajos (Aruba), Paraguay, Polonia, Portugal	7	
23	Del 8 al 19 de noviembre de 1999	Austria, Azerbaiyán, Finlandia, Kirguistán, Malta, Perú, Uzbekistán	10	
22	Del 26 de abril al 14 de mayo de 1999	Bulgaria, Egipto, ex República Yugoslava de Macedonia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Mauricio, Venezuela	6	
21	Del 9 al 20 de noviembre de 1998	Croacia, Hungría, Islandia, Reino Unido, Túnez, Yugoslavia	8	
20	Del 4 al 22 de mayo de 1998	Alemania, Francia, Guatemala, Israel, Kuwait, Noruega, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Sri Lanka	10	
19	Del 10 al 21 de noviembre de 1997	Argentina, Cuba, Chipre, España, Portugal, Suiza	6	
18	Del 28 de abril al 9 de mayo de 1997	Dinamarca, Israel, México, Namibia, Paraguay, Suecia, Ucrania	6	
17	Del 11 al 22 de noviembre de 1996	Argelia, Federación de Rusia, Georgia, Polonia, República de Corea, Uruguay	1	Egipto

<i>Período de sesiones Fechas</i>		<i>Informes de Estados partes</i>	<i>Comunicaciones individuales adoptadas</i>	<i>Investigaciones</i>
16	Del 30 de abril al 10 de mayo de 1996	Argelia, Federación de Rusia, Georgia, Polonia, República de Corea, Uruguay	3	
15	Del 13 al 24 de noviembre de 1995	Colombia, Dinamarca, Guatemala, Italia, Reino Unido (dependencias de la Corona), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	12	
14	Del 24 de abril al 5 de mayo de 1995	Italia, Jordania, Mauricio, Países Bajos, Países Bajos (Antillas), Países Bajos (Aruba)	4	
13	Del 7 al 18 de noviembre de 1994	Chile, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Marruecos, Mónaco, Perú, República Checa	4	Turquía
12	Del 18 al 28 de abril de 1994	Grecia, Israel, Nepal, Suiza	1	
11	Del 8 al 19 de noviembre de 1993	Belice, Chipre, Ecuador, Egipto, Paraguay, Polonia, Portugal	1	
10	Del 19 al 30 de abril de 1993	Canadá, China, España, Hungría, Panamá, Suecia	1	
9	Del 9 al 20 de noviembre de 1992	Afganistán, Alemania, Argentina, Belarús, Jamahiriya Árabe Libia, México, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido (dependencias de la Corona), Ucrania	1	
8	Del 27 de abril al 8 de mayo de 1992	Italia, Luxemburgo, Rumania, Uruguay	3	
7	Del 11 al 21 de noviembre de 1991	Australia, Bulgaria, Camerún, Ecuador, Jamahiriya Árabe Libia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	No disponible	
6	Del 22 de abril al 3 de mayo de 1991	Argelia, Chile, Panamá	No disponible	
5	Del 12 al 23 de noviembre de 1990	Ecuador, España, Finlandia, Grecia, Países Bajos (Antillas), Países Bajos (Aruba), Turquía	No disponible	
4	Del 23 de abril al 4 de mayo de 1990	China, Países Bajos, Senegal, Túnez, Ucrania	No disponible	
3	Del 13 al 24 de noviembre de 1989	Argentina, Belarús, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Suiza	3	
2	Del 17 al 28 de abril de 1989	Austria, Dinamarca, Egipto, Filipinas, México, Noruega, Suecia	—	
1	Del 18 al 22 de abril de 1988	—	—	

## Anexo II

## Cuadros de gastos

Cuadro 1

## Sección 24, Derechos humanos (total): gastos al 31 de octubre de 2012

Objeto de gastos	Consignación		Obligación neta	Desembolso	Total comprometido	Total comprometido/asignación (porcentaje)	Saldo no comprometido de la asignación
	Votada	Asignada en 2012					
Puestos	108 690 700	54 192 500	302 178	50 439 283	50 741 461	93,60	3 451 039
Otros gastos de personal	8 913 300	6 557 800	647 718	4 231 327	4 879 045	74,40	1 678 755
Remuneraciones de no funcionarios	200	100					100
Consultores	1 334 000	793 800	272 835	373 444	646 279	81,40	147 521
Viajes de representantes	22 551 500	12 117 400	1 710 385	7 368 969	9 079 353	74,90	3 038 047
Viajes de funcionarios	4 351 800	2 676 200	746 663	1 843 869	2 590 532	96,80	85 668
Servicios por contrata	1 711 900	866 500	119 184	465 895	585 079	67,50	281 421
Gastos generales de funcionamiento	3 303 600	1 794 700	523 262	723 968	1 247 230	69,50	547 470
Atenciones sociales	18 800	9 100		4 225	4 225	46,40	4 875
Suministros y materiales	664 600	332 800	44 499	216 604	261 103	78,50	71 697
Mobiliario y equipo	712 100	361 000	24 887	155 555	180 442	50,00	180 558
Subvenciones y contribuciones	2 062 900	1 038 100	220 175	465 811	685 986	66,10	352 114
<b>Total</b>	<b>154 315 400</b>	<b>80 740 000</b>	<b>4 611 785</b>	<b>66 288 949</b>	<b>70 900 734</b>	<b>87,80</b>	<b>9 839 266</b>

## Cuadro 2

**Sección 24, Derechos humanos, del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013:  
gastos al 31 de octubre de 2012: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos en Ginebra**

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación</i>		<i>Obligación neta</i>	<i>Desembolso</i>	<i>Total comprado- metido</i>	<i>Total compro- metido/ asignación (porcentaje)</i>	<i>Saldo no compro- metido de la asignación</i>
	<i>Votada</i>	<i>Asignada en 2012</i>					
Puestos	104 505 600	52 101 500	294 134	48 771 511	49 065 644	94,20	3 035 856
Otros gastos de personal	7 597 700	5 902 400	647 718	3 802 531	4 450 249	75,40	1 452 151
Remuneraciones de no funcionarios	200	100					100
Consultores	1 334 000	793 800	272 835	373 444	646 279	81,40	147 521
Viajes de representantes	22 551 500	12 117 400	1 710 385	7 368 969	9 079 353	74,90	3 038 047
Viajes de funcionarios	4 254 500	2 627 400	741 893	1 807 894	2 549 787	97,00	77 613
Servicios por contrata	1 676 400	848 600	117 421	460 615	578 036	68,10	270 564
Gastos generales de funcionamiento	3 127 300	1 706 300	518 344	664 446	1 182 790	69,30	523 510
Atenciones sociales	16 900	8 200		4 020	4 020	49,00	4 180
Suministros y materiales	640 300	320 700	44 499	213 939	258 438	80,60	62 262
Mobiliario y equipo	692 300	351 300	24 887	152 235	177 122	50,40	174 178
Subvenciones y contribuciones	2 062 900	1 038 100	220 175	465 811	685 986	66,10	352 114
<b>Total</b>	<b>148 459 600</b>	<b>77 815 800</b>	<b>4 592 290</b>	<b>64 085 414</b>	<b>68 677 704</b>	<b>88,30</b>	<b>9 138 096</b>

Cuadro 3  
**Sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (total): gastos al 31 de octubre de 2012**

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación</i>		<i>Obligación neta</i>	<i>Desembolso</i>	<i>Total comprometido</i>	<i>Total comprometido/asignación (porcentaje)</i>	<i>Saldo no comprometido de la asignación</i>
	<i>Votada</i>	<i>Asignada en 2012</i>					
Puestos	478 152 800	238 481 800	365 370	217 479 267	217 844 637	91,30	20 637 16
Otros gastos de personal	54 574 500	29 992 000	1 735 056	19 281 728	21 016 783	70,10	8 975 21
Consultores		32 800	29 881	10 800	40 681	124,00	(7 88)
Viajes de representantes	296 800	206 500	45 238	83 709	128 947	62,40	77 54
Viajes de funcionarios	290 200	157 700	4 374	104 352	108 727	68,90	48 97
Servicios por contrata	26 010 400	12 861 600	4 635 807	4 803 126	9 438 933	73,40	3 422 66
Gastos generales de funcionamiento	3 776 700	1 841 400	327 447	1 551 082	1 878 529	102,00	(37 12)
Atenciones sociales	8 400	13 900		11 582	11 582	83,30	2 31
Suministros y materiales	2 333 700	1 155 600	319 602	562 670	882 272	76,30	273 31
Mobiliario y equipo	3 645 700	1 816 500	248 216	337 357	585 573	32,20	1 230 91
Mejora de las instalaciones		5 000 000					5 000 00
Subvenciones y contribuciones	47 565 300	23 788 700		11 208 569	11 208 569	47,10	12 580 11
<b>Total</b>	<b>616 654 500</b>	<b>315 348 500</b>	<b>7 710 990</b>	<b>255 434 243</b>	<b>263 145 232</b>	<b>83,40</b>	<b>52 203 24</b>

## Cuadro 4

**Sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias: gastos al 31 de octubre de 2012: Asamblea General y gestión de conferencias, Ginebra**

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación</i>		<i>Obligación neta</i>	<i>Desembolso</i>	<i>Total comprometido</i>	<i>Total comprometido/asignación (porcentaje)</i>	<i>Saldo no comprometido de la asignación</i>
	<i>Votada</i>	<i>Asignada en 2012</i>					
Sueldos	134 146 400	66 953 000		65 171 222	65 171 222	97,30	1 781 77
Gastos comunes de personal	46 242 400	23 083 400	162 362	21 057 153	21 219 515	91,90	1 863 88
Servicios de conferencias complementarios	34 009 100	16 508 400	582 013	11 149 493	11 731 506	71,10	4 776 88
Asistencia temporaria general	591 300	294 200	98 027	55 311	153 338	52,10	140 88
Otros gastos de personal	647 300	323 500	8 716	92 846	101 562	31,40	221 98
Consultores y expertos			7 881		7 881		(7 88
Viajes en misión oficial	42 900	20 700	1 082	17 342	18 424	89,00	2 27
Servicios por contrata	9 871 200	4 881 200	1 489 742	1 751 184	3 240 927	66,40	1 640 27
Gastos generales de funcionamiento	1 692 900	813 800	270 561	636 661	907 222	111,50	(93 42
Atenciones sociales y gastos conexos	1 900	800		773	773	96,60	27
Suministros y materiales	689 200	343 000	255 270	286 863	542 132	158,10	(199 13
Mobiliario y equipo	1 399 000	696 400	79 490	48 635	128 125	18,40	568 27
Becas, subvenciones y contribuciones				1 919	1 919		(1 91
<b>Total</b>	<b>229 333 600</b>	<b>113 918 400</b>	<b>2 955 144</b>	<b>100 269 403</b>	<b>103 224 546</b>	<b>90,60</b>	<b>10 693 88</b>

Cuadro 5  
Sección 29E, Administración, Ginebra: gastos al 31 de octubre de 2012

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación</i>		<i>Obligación neta</i>	<i>Desembolso</i>	<i>Total comprometido</i>	<i>Total comprometido/asignación (porcentaje)</i>	<i>Saldo no comprometido de la asignación</i>
	<i>Votada</i>	<i>Asignada en 2012</i>					
Puestos	86 637 000	43 196 400	52 647	43 016 778	43 069 426	99,70	126 970
Otros gastos de personal	6 724 500	3 349 800	48 332	1 920 497	1 968 829	58,80	1 380 970
Consultores			7 409	14 678	22 087		(22 087)
Viajes de funcionarios	109 400	137 100	33 008	79 874	112 882	82,30	24 210
Servicios por contrata	6 728 000	3 323 300	117 621	2 365 937	2 483 558	74,70	839 740
Gastos generales de funcionamiento	39 395 200	19 179 500	6 258 222	11 789 297	18 047 519	94,10	1 131 980
Atenciones sociales	3 600	1 900		1 601	1 601	84,20	299
Suministros y materiales	2 748 100	1 326 400	414 395	550 909	965 305	72,80	361 090
Mobiliario y equipo	3 184 900	1 562 800	167 344	452 504	619 848	39,70	942 950
Subvenciones y contribuciones	4 115 200	2 007 100		1 666 516	1 666 516	83,00	340 580
<b>Total</b>	<b>149 645 900</b>	<b>74 084 300</b>	<b>7 098 978</b>	<b>61 858 591</b>	<b>68 957 569</b>	<b>93,10</b>	<b>5 126 730</b>